

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.-

Visto el presente expediente nº 78.424/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación / pública nº 97/67 dispuesta con el fin de adquirir ciento treinta y cinco (135) máquinas de escribir (100 de 90 espacios; 25 de 125 espacios; 5 de 150 espacios y 5 "portátiles"), destinadas a cubrir las necesidades de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, conforme a los pedidos registrados en la mencionada repartición; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Resolución nº 86/67 de fecha / 8 de agosto último -Confr. fs. 6-, ha autorizado la realización / de la citada licitación.

Que a fs. 34 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas, correspondiendo -conforme a lo actuado- aprobar la licitación de acuerdo a las // disposiciones pertinentes de la Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 97/67 realizada con el fin de adquirir ciento treinta y cinco (135) máquinas de escribir, la que se adjudica -por menor precio- a las / firmas que a continuación se indica, por la suma total de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL /////

//-

m\$n. 6.573.000.-):

1-"REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A.C. e I."

(Reg.Prov.del Estado nº 1980): Renglones:

Uno (1), Dos (2) y Tres (3), por el impor
te de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE

MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.....m\$n. 6.420.500.-

Neto

2-"OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I."(Reg.Prov.

del Estado Nº 11.826):Renglón: Cuatro (4)

por el importe de CIENTO CINCUENTA Y DOS

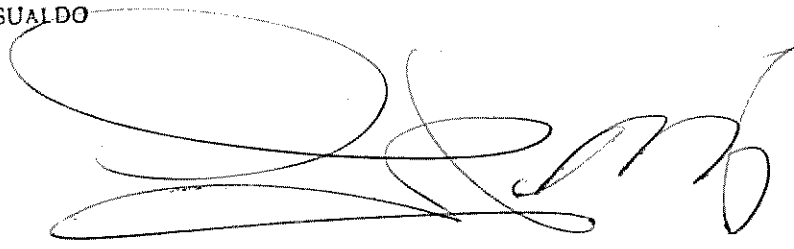
MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.....m\$n. 152.500.-

Neto

2º) Desestimar la oferta de menor precio de /
la firma "Famistal S.A.C.I.F.I.M.", por no haberse previsto en
las "cláusulas particulares" la cotización tipo "CYF" y no ajus
tarse al plazo de entrega; y la oferta de menor precio de la /
firma "Olivetti Argentina S.A.C. e I." para el renglón Nº 3, /
por no ajustarse al mínimo de espacios requerido para este ti
po de máquina (150 espacios).-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida /
6-1-7-03-0-568-71-7110-001 del Presupuesto General de Gastos /
para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

4º) Regístrese y pase a sus efectos a la Di- /
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-
ción.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA